

RECOMENDACIONES 2022 DE LA USPSTF: NO SE RECOMIENDA EL TRATAMIENTO HORMONAL EN MUJERES ASINTOMÁTICAS POSTMENOPÁUSICAS

Autor: Marcos García Aguado

Fecha de publicación: 01/11/2022

Patología: CI y prevención cardiovascular / Categoría: Actualización

Tiempo de lectura: 1 minuto



*Este post incluye opiniones de su autor. Las partes del texto subrayadas contienen enlaces a artículos publicados, u otros posts de **CARPRIMARIA**.*

El grupo de trabajo de la **USPSTF** (*Grupo de trabajo de los Servicios Preventivos de los Estados Unidos*) ha publicado un [nuevo documento](#) de actualización sobre los tratamientos hormonales en mujeres peri y postmenopáusicas.

El documento no modifica las recomendaciones anteriores, publicadas en 2017. Siguen sin recomendar el uso de la terapia combinada de estrógenos y progesterona o estrógenos solos, en mujeres postmenopáusicas asintomáticas.

Realizan una revisión de la evidencia y consideran que los beneficios demostrados (*por ejemplo, la reducción del riesgo de fracturas*) son superados por los efectos nocivos (*por ejemplo, los cardiovasculares*), con un balance neto desfavorable.

Es importante remarcar que este documento no aplica esta recomendación para la población con síntomas. Se insiste que las terapias no deben plantearse para la reducción del riesgo futuro de enfermedades cardiovasculares o cáncer.

Queda aún mucho por investigar respecto a las terapias hormonales en el conjunto de la población menopáusica.

REFERENCIAS

[JAMA 2022. Nov 1;328\(17\):1740-1746](#)

